RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2017-MPH-A

Huarmey, 02 de Enero del 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 2° del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece literalmente lo siguiente: **"No están comprometidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable";**

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con el artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y el Artículo 20° numeral 17) de la ley Orgánica De Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 234-2016-MPH-A, de fecha 23 de junio del 2016, se Aprobó DESIGNAR las Funciones en el cargo de confianza como Gerente de Gestión Territorial, de la Municipalidad Provincial de Huarmey, al Arq. JUAN CARLOS SUAREZ CALDERON, a partir de notificada la presente Resolución

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde en el artículo 20º numeral 6, y 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo 276° y Artículo 77° del Decreto supremo N° 005-90-PCM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación del **Arq. JUAN CARLOS SUAREZ CALDERON**, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Territorial de la Municipalidad Provincial de Huarmey, dándole las gracias por los servicios prestados; asimismo, deberá hacer la entrega de cargo con las formalidades que la Ley establece.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza al **Arq. JOSE LUIS GAMBOA ROSPIGLIOSI,** como Gerente de Gestión territorial de la Municipalidad Provincial de Huarmey, a partir de notificada la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

MIGUEL ANGEL SOTELO LLACAS
ALCALDE